

## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día treinta de marzo del año dos mil diecisiete. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados, doctores: Florentín Meléndez Padilla, José Belarmino Jaime, licenciados: Edward Sidney Blanco Reyes y María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados: Oscar Alberto López Jeréz, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, Paula Patricia Velásquez Centeno, Sergio Luis Rivera Márquez y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: **I INFORME SOBRE MORA JUDICIAL EN CAMARA PENAL DE LA PRIMERA SECCION DE OCCIDENTE. II. APROBACION DEL CONTENIDO DE PODER GENERAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO A OTORGARSE POR EL PLENO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. III. 65 – S – 2017 PETICIÓN DE EXTRADICIÓN. IV. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA. V. ESCRITO PRESENTADO POR EL JEFE DE LA UNIDAD**

ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL QUE INFORMA QUE AÚN NO SE HA REALIZADO LA EXPERTICIA SOLICITADA EN EL LIBRO II DE PROTOCOLO DE LA NOTARIO CLAUDIA PATRICIA CAMPOS HERRERA. **VI.** OFICIO 711, FIRMADO POR LA SECRETARIA DE LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL POR EL QUE COMUNICA RESOLUCIÓN PRONUNCIADA EN EL PROCESO DE HABEAS CORPUS REFERENCIA 459-2016. **VII.** PAREATIS 40-P-2013, PETICIÓN PARA QUE SURTA EFECTO SENTENCIA DE CAMBIO DE NOMBRE. Se da inicio a la sesión a las diez horas por parte del Magistrado Presidente, quien da lectura a la agenda propuesta. Secretaria General informa que se ha remitido para aprobación este día del contenido del Poder General Judicial y Administrativo. Magistrado Ramírez Murcia solicita incorporar informe sobre mora en Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Occidente. **Se aprueba agenda modificada con once votos.** I) INFORME SOBRE MORA JUDICIAL EN CAMARA DE LO PENAL DE LA PRIMERA SECCIÓN DE OCCIDENTE. Magistrado Ramírez Murcia indica que hay informe del Presidente de dicha Cámara en donde relaciona el alto número de procesos que se encuentran con vencimiento de plazo de instrucción. Dichos expedientes se relaciona se remitirán a conocimiento de la Sala de lo Penal. Se deja constancia del ingreso al Pleno de la Magistrada Sánchez de Muñoz. Se propone que se realice con urgencia un Levantamiento de Gestión en dicha

Cámara a fin de determinar y solventar las razones del atraso en la misma. **Se llama a votar por aprobar la realización con carácter de urgente de Levantamiento de Gestión en la Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Occidente, a fin de determinar los procesos en donde exista atraso y las razones de ello, para corregirse dicha situación: once votos.** II) APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE PODER GENERAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO A OTORGARSE POR EL PLENO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Se da lectura al contenido propuesto del Poder General Judicial y Administrativo que otorgaría el Magistrado Presidente por delegación de los magistrados integrantes de la Corte Suprema de Justicia, y que en sesión anterior se acordó efectuarse de manera amplia y suficiente. **Se llama a votar por aprobar el contenido del Poder General Judicial y Administrativo a favor del licenciado José Ernesto Clímaco Valiente para que en nombre y representación del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, promueva o se muestre parte en cualquier proceso o trámite en los cuales el Pleno tenga calidad de demandado o demandante, representación que podrá ejercerla en toda clase de juicios, diligencias, trámites o gestiones de cualquier naturaleza, ante cualquier autoridad administrativa o tribunal de la República en todas sus instancias; debiendo informar al Pleno lo pertinente en el plazo de tres días contados a partir de lo actuado en su nombre. Se relaciona además el hecho que**

**dicho Poder se utilizará en procesos que ya existen, los que se inician y los que pudieren presentarse a futuro: trece votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Pineda, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, doctor Bolaños, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez y licenciado López Jeréz. Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrado González. III) PETICION DE EXTRADICION. a) 65-S-2017. Solicitada por el Juzgado de Instrucción de Quezaltepeque, departamento de La Libertad dirigida a la República de Guatemala con base en el Convenio de Extradición Centroamericana relativo a proceso penal que se instruye contra el señor Herbert Osmín Mérida Elías por atribuírsele el delito de administración fraudulenta. Habiéndose presentado las consideraciones legales y técnicas. **se llama a votar por dar trámite a la solicitud formulada por la jueza de Instrucción de Quezaltepeque, dirigida a la República de Guatemala con la que se requiere al señor Herbert Osmín Mérida Elías: catorce votos.** Se solicita se coloque a conocimiento del Pleno este mismo día, el suplicatorio 56-S-2007 relativo a la solicitud de extradición del señor Roberto Carlos Silva Pereira. Se acuerda su inclusión en agenda. b) 56-S-2007. Habiéndose recibido petición junto a documentación de la solicitud de extradición efectuada por la Cámara Primera de lo Penal de la Primera Sección del Centro dirigida a los Estados Unidos de América, con base

al Tratado de Extradición celebrado entre El Salvador y los Estados Unidos de América con la que se pide la entrega del señor Roberto Carlos Silva Pereira. Se relaciona el trámite seguido previamente y que la Embajada de Estados Unidos en el país ha recibido nota diplomática emitida por el Departamento de Estado con la que se requiere presentación de pruebas adicionales, en forma de declaración jurada o de otro tipo. **Se llama a votar por remitir a la Cámara Primera de lo Penal de la Primera Sección del Centro la documentación recibida junto con resolución del Pleno de este día para que proceda a su análisis y emisión de su respectiva respuesta: catorce votos.** Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrada Sánchez de Muñoz. IV) CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA. Se continúa con el estudio del contenido del proyecto de Convenio. Magistrado Meléndez observa redacción en cuanto a la consideración de no aceptar declinatorias o renunciaciones a integración de ternas, lo cual a su criterio violenta el principio de libre determinación. Se explica el alcance y las realidades observadas en torno a la desintegración por desistimiento de uno de los miembros de la terna conformada por el Consejo Nacional de la Judicatura. Se hará modificación en la redacción propuesta. Se revisa el problema detectado en cuanto a la participación de jueces como capacitadores en horas laborales, los cuales no solicitan licencia sin goce de sueldo. **Se propone otorgar dos**

**horas para impartir charla, conferencia o participar en cualquier actividad académica organizada por el Consejo, siempre que no exceda de dos horas ni afecte sus labores jurisdiccionales.** Participan magistrados indicando que el tema no es fácil de conciliar, y dada la experiencia de los jueces como capacitadores, se analiza la propuesta de extender cursos a viernes y sábados. Se pide revisar el establecimiento del plazo de dos horas propuesto, a fin de no dejar tan cerrado el periodo. Magistrado González sugiere que lo que implica limitación de derechos fundamentales y materia disciplinaria, por jurisprudencia constitucional se ha considerado materia de reserva de ley, por lo tanto sugiere que se revise. Se modifica orden de agenda. Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrada Rivas Galindo. V) ESCRITO PRESENTADO POR EL JEFE DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCION DE LA FGR SOBRE EXPERTICIA A PRACTICARSE EN LIBRO DE PROTOCOLO. Se da lectura a nota enviada por jefe de la Unidad Especializada Delitos de Corrupción de la Fiscalía General de la República. Se discute por parte de los Magistrados que el Libro de Protocolo se entregó bajo la consideración que la experticia sería practicada en poco tiempo, pero se ha solicitado informe en dos ocasiones, y sigue sin practicarse. **Se acuerda con once votos, enviar nota a FGR solicitando la devolución del Libro de Protocolo de la notario Claudia Patricia Campos Herrera y quedando dispuestos a prestarlo nuevamente, para la práctica de la diligencia que**

**debe efectuarse en el laboratorio especializado, cuando así se señale.** VI) OFICIO 711 PROVENIENTE DE LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL. Se refiere la remisión de resolución de hábeas corpus proveído a favor de ciudadano en cuyo proceso penal han existido dilaciones indebidas por parte del Juzgado Primero de Paz de Tejutla, departamento de Chalatenango, las cuales se han pretendido justificar con la evidencia de atrasos administrativos existidos en el departamento de Informática de esta Corte. Se relaciona por parte del Magistrado Presidente que ya ha sido superado el atraso y la gestión del Departamento de Informática. Se discute la procedencia o no, de remitir a Investigación Judicial para determinar si la dilación tuvo efectos únicamente administrativos o no. No habiendo decisión al respecto. Se deja constancia del retiro de los Magistrados Jaime y Pineda. VII) PAREATIS 40-P-2013. Magistrada Sánchez de Muñoz indica que habiendo revisado el escrito del peticionante, en donde el mismo solicita el cambio de sexo y no solo el cambio de nombre. Se analiza que la parte peticionante debe ir a la ejecución a través de los tribunales ordinarios. **Magistrada Sánchez de Muñoz indica efectuará voto concurrente. Se acuerda incluir en el texto de la resolución de un párrafo aclarativo sobre que la Corte no puede pronunciarse sobre el cambio de sexo solicitado por el peticionario, por no estar dentro de sus competencias en el marco del Pareatis solicitado, mismo que fue acordado con fecha dieciséis de febrero.** Se modifica agenda para trasladar

el punto relativo al Pareatis 32-P-2017 sea conocido el día martes cuatro de abril. Magistrada Rivas Galindo solicita se traslade temporalmente al licenciado Víctor Manuel Meléndez, Juez de Menores de San Miguel que ha sufrido lesiones por accidente y tiene dificultades de movimiento al Juzgado de Menores de San Miguel hasta nueva disposición de Corte. **Se acuerda con once votos el traslado temporal del licenciado Víctor Manuel Meléndez, juez propietario de Menores de La Unión al Juzgado de Menores de San Miguel, del día uno de abril hasta nueva disposición de Corte.** Se da por terminada la sesión a las doce horas y cuarenta minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.